

diente de clausura definitiva del Cementerio de Mecina Tedel por no haberse utilizado en más de catorce años, existiendo un Cementerio en Murtas que puede absorber posibles fallecimientos de ese anejo y previéndose la construcción de un nuevo Cementerio que sustituirá a los otros dos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 95/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria en el que se especifica que:

Transcurridos diez años desde la última inhumación, el Ayuntamiento podrá iniciar el expediente de clausura definitiva, que conllevará la exhumación y posterior inhumación o cremación de los restos en otro Cementerio.

El Ayuntamiento está obligado a informar sobre sus intenciones con una antelación mínima de tres meses, mediante su publicación en el BOE, BOJA, BOP y periódico de mayor tirada provincial a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Murtas, 12 de enero de 2007.—El Alcalde, Cecilio Martín García.

## UNIVERSIDADES

### 4.176/07. *Anuncio de la Universidad de Córdoba por la que se comunica extravío de título oficial universitario de Diplomado en Enfermería.*

Pérdida de título universitario de Diplomado en Enfermería de don Bernardo Aguilar Conejo, expedido el 14 de enero de 1998, con Registro Universitario 18367, Registro Nacional 1998/197692 y Cartulina 1-BB-281545. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 13 de diciembre de 2006.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Moledano Jiménez.

### 4.207/07. *Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío del título de licenciado/a en Farmacia.*

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de doña Bárbara Helvia Matellanes Bombín expedido en

Madrid, el 5 de septiembre de 1994, con Número de Registro Nacional 1995/081564, Registro Universitario 0092976 y clave alfanumérica 1-AA-573854 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Secretaría Académica de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.

### 4.215/07. *Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, sobre extravío del título de Licenciado.*

Extraviado el título de Licenciado en Filología (Clásica), expedido el 26 de abril de 2000, de doña María Remedios Rodríguez Bartolomé, registro especial de títulos 1BB-528091, Registro Universitario número 2000/025538 28027710 204345, folio 131, número 6660 del Registro de la Universidad Complutense de Madrid, se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 9 de enero de 2007.—El Decano, Dámaso López García.